



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, treinta (30) de abril de 2021.

Señor Juez, realizada la presente liquidación de costas. A su Despacho, sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, treinta (30) de abril de 2021.

Proceso Verbal de Restitución de Local Comercial Arrendado	
Demandante	Francisco Javier Franco Piedrahita Juan Gilberto Franco Piedrahita
Demandados	Máquinas y Juegos de Córdoba Ltda (actual Máquinas y Juegos de Córdoba S.A.S.) José Antonio George Yiha María Cristina Ghisays Martínez
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00188.00

1. Vista la liquidación de costas realizada vía secretarial por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.071.863)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho. En orden de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.071.863)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez
23.417.40.89.001.2020.00188.00

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9718e70c06fb3cba21f8c0433c5302b9e2da6decacec98cbcd61454a873133ff

Documento generado en 30/04/2021 08:09:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>